

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**

**FECHA DE PUBLICACIÓN 19 DE ENERO DE 2022**

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES** del **SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES**, del **CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES**, se informa a los participantes de la Convocatoria PAF-MEN3-I-100-2021, que mediante este documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día trece (13) de enero de dos mil veintidós (2022), en el marco de la presente convocatoria se presentaron seis (06) ofertas. En consecuencia, las propuestas para verificación y evaluación son las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	<b>UNION TEMPORAL AMAZONAS G3</b> Representante CAMILO PEDRAZA DIAZ	Integrante 1. <b>ABACO ESTRATEGIAS SAS</b> Porcentaje de Participación: 50 % Integrante 2. <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> Porcentaje de Participación: 50%
2	<b>INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS.</b> Representante Legal ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA	
3	<b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> Persona Natural	
4	<b>UNION TEMPORAL EP 2022</b> Representante MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ	Integrante 1 <b>PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S</b> Porcentaje de participación: 50% Integrante 2 <b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b> Porcentaje de participación: 50%
5	<b>JUDITH PEREA CHALÁ</b> Persona Natural	
6	<b>CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3</b> Representante ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA	Integrante 1 <b>INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50 % Integrante 2 <b>JET INGENIERÍA S.A.S.</b> Porcentaje de Participación: 50%

## 2. INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - REGLAS PARTICULARES

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas que fueron tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

El día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 13, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	UNION TEMPORAL EP 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JUDITH PEREA CHALA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO

### CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	NUMERAL 2.1.4 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.
1	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3	INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS
2	INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	UNION TEMPORAL EP 2022	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

5	JUDITH PEREA CHALA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe ÚNICAMENTE a través del correo [Convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:Convocatorias_at@findeter.gov.co), **DESDE EL DÍA 20 AL 21 DE ENERO DE 2022, HASTA LAS 05:00 PM**, plazo perentorio señalado en el cronograma de la presente convocatoria.

Para constancia, se expide el día diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  
FIDUPREVISORA S.A.**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.**

**PROPONENTE No 1. UNION TEMPORAL AMAZONAS G3**

Representante

**CAMILO PEDRAZA DIAZ**

CC No. 74.184.643

Conformado por:

**Integrante No. 1.**

**ABACO ESTRATEGIAS SAS**

**NIT. 901.017.376-7**

Representante Legal

JORGE IVAN NOSSA DIAZ

CC. No. 80.087.977

Porcentaje de Participación: 50 %

**Integrante No. 2.**

**CAMILO PEDRAZA DIAZ**

CC No. 74.184.643

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 al 04	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ,</b>

				identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.184.643, en calidad de Representante del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b> Fecha de cierre <b>28 de diciembre de 2021</b>	2.1.1.2.	21 a 24	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b>  <b>Nombre: ABACO ESTRATEGIAS SAS</b>  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 7 de diciembre de 2021.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones.  <b>Domicilio:</b> Yopal – Casanare.  <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 08 de septiembre de 2016, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2016.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p> <p><b>Integrante 2</b>  <b>Nombre: CAMILO PEDRAZA DIAZ</b>  No Aplica</p>
<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>	2.1.1.3.	132	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Yopal – Casanare.  <b>Tipo:</b> Unión temporal.  <b>Responsabilidad:</b> Conforme lo establece la Ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Sera igual al termino de ejecución, liquidación del contrato y un año más.</p>
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	<b>Integrante 1</b> 04 <b>Integrante 2</b> 07	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<b>Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
<b>Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
<b>Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
<b>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Consultado	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 14 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 13 de enero de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00)</p> <p><b>Vigencia mínima:</b> 13 de mayo de 2022</p>	2.1.1.8.	186 a 188	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No:</b> 57-45-101000647 <b>Tomador:</b> UNION TEMPORAL AMAZONAS G3 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD <b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 17.576.536,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/01/2022 hasta el 13/05/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de caja No. 255910145 de fecha 30 de diciembre de 2021, en el cual se identifica la garantía aportada.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 124 a 128 <b>Integrante 2</b> 129 a 130	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 37 <b>Integrante 2</b> 41 a 48	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b> Aporta formato diligenciado, de fecha 04 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica</p> <p><b>Integrante 2</b> Aporta Formato No. 2 “<b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>”, de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por su integrante persona natural.</p> <p>Quien aporta las planillas correspondientes conforme lo establecido en los términos de referencia.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	08 a 09	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural, <b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b> , identificado con la cedula de ciudadanía No. 74.184.643, acredita ser arquitecto, con Matricula Profesional No. A25052003-74184643. Aportando igualmente la constancia de antecedentes correspondiente.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 50 a 86 <b>Integrante 2</b> 87 a 122	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1.</b> Aporta RUP de fecha 06 de julio de 2021. Se consulta RUES (14/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.</p> <p><b>Integrante 2.</b> Aporta RUP de fecha 12 de marzo de 2021. Se consulta RUES (14/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que</p>

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

				se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL AMAZONAS G3, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.



**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

**FIDUBBVA:** CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario No. PAF-DAPREII-I-031-2020.

**FIDUBOGOTÁ:** CAMILO PEDRAZA DIAZ Adjudicatario PAF-JU-I-060-2020.

**FIDUPREVISORA:** ABACO ESTRATEGIAS S.A.S., y CAMILO PEDRAZA DIAZ, adjudicatario de PAF-ATGUAJIRA-I-082-2021 y PAF-ATGUAJIRA-I-083-2021.

**FIDUAGRARIA:** No reporta contratos.

**FINDETER:** No reporta contratos.

**CONCEPTO:** El proponente incurre en concentración de contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.**

**PROPONENTE No. 2: INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS.**  
**No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.503.646-1**  
**Representante Legal: ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 45.468.148**  
**YULIANA JASBLEIDY GONZÁLEZ GARCÍA No. IDENTIFICACIÓN C.C. 41.109.551 (Suplente)**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROponente	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	02 a 03	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA con C.C. 45.468.148, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	04 a 11	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre: INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S.</b> <b>Fecha de expedición del certificado: 22/12/2021</b> <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> el representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Domicilio:</b> Cartagena – Bolívar. <b>Término de Constitución:</b> documento privado 08 de febrero de 2012, otorgado en Cartagena, inscrito en la Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2012. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> no registra.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	No Aplica	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.3.	12	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	13 y 14	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	15 y 16	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 03 de enero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.6.	17	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 03 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	18	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 13 de enero de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$175.765.360,00</b> 10% (\$ 17.576.536,00)</p> <p><b>Vigencia mínima:</b> 13 de mayo de 2022</p>	2.1.1.7.	20 a 35	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular <b>Póliza No:</b> CG-1032344 <b>Tomador:</b> INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD <b>Participación e identificación integrantes:</b> No aplica. <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 17.576.563,00</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/01/2022 hasta el 30/05/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo electrónico No. 696464061 de fecha 12 de enero de 2022, en el cual se identifica la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	36 a 39	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	40	<b>CUMPLE</b>	Certificado suscrito por ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, en calidad de representante legal de la persona jurídica, el 13 de enero de 2022.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	41 a 42	<b>CUMPLE</b>	El representante legal del proponente ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA, acredita su calidad de Ingeniera Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 13202-47447 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 03 de enero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	43 a 91	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento del 05/01/2022. Se consulta el RUES el 17 de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b>
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **INTERVENTORIAS Y CONSULTORÍAS SAS.**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** No reporta contratos.

**Fiduagraria:** No reporta contratos.

**Fidubogota:** No reporta contratos.

**Fiduprevisora:** En proceso de certificación.

**Findeter:** No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.**

**PROPONENTE No. 3. MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**  
C.C. No. 52.147.488

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	05 a 07	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> , identificada con cedula de ciudadanía No.26.258.012, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 30 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	15	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	17	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 09 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	19	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 09 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	21	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 09 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	22	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 09 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 13 de enero de 2022</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00)</p> <p><b>Vigencia mínima:</b> 13 de mayo de 2022</p>	2.1.1.8.	24 a 30	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular. <b>Póliza No:</b> 14-45-101074314 <b>Tomador:</b> MARIA FERNANDA DIAZ CORTES <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 17.576.536,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/01/2022 hasta el 13/06/2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000034908043 de fecha 09 de enero de 2022, expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32 a 34	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	36 a 43	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta Formato No. 2 “ <b>CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b> ”, de fecha 13 de enero de

				2022, suscrito por la persona natural <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> .  De quien se aporta planilla correspondiente al mes de noviembre de 2021.
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	08 a 09	<b>CUMPLE</b>	La persona natural <b>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</b> , identificada con cedula de ciudadanía No. 52.147.488, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-79710. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Antecedentes disciplinarios vigente expedido por el COPNIA.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	N/A
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	45 a 71	<b>VERIFICADO</b>	Presenta RUP (20/12/2021), Se consulta RUES (17/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
<b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **MARIA FERNANDA DIAZ CORTES**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.



**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.**

**PROPONENTE No. 4. UNION TEMPORAL EP 2022**

Representante de la unión temporal:

**MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ**

C.C. 49.607.672

Conformado por:

**Integrante 1:**

**PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S**

Nit No 900.788.875-4

Representante Legal

JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS

C.C. 1.016.075.711

Porcentaje de participación: 50%

**Integrante N° 2**

**RIGOBERTO RUGELES BERNAL**

C.C. 79.711.742

Porcentaje de participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	04 a 06	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de enero de 2022, suscrita por MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ, identificado con la CC. 49.607.672 en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>11 a 15</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante No. 1. PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ S.A.S</b>  <b>Fecha de expedición:</b> 11 de enero de 2022  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, sin limitaciones registradas.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado del 5 de noviembre de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2014.  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Revisor Fiscal:</b> No reporta.</p> <p><b>Integrante No. 2. RIGOBERTO RUGELES BERNAL</b>  No aplica</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>20 a 21</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> Se designa al representante del proponente y un suplente, sin embargo, en la cláusula sexta no son legibles los nombres de los representantes, de acuerdo con el formato del documento aportado – No cumple.  <b>Domicilio:</b> Bogotá  <b>Tipo:</b> Unión temporal  <b>Responsabilidad:</b> Conforme a la ley.  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> el plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.  El documento presenta inconsistencias en el formato – Revisar si se debe requerir</p> <p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Deberá aportar el documento del proponente plural debidamente diligenciado, ajustando los campos que no relacionan la información solicitada.</p>

<b>Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	16 a 18	<b>CUMPLE</b>	Se aportan las CC del representante del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de persona natural o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	23 a 26	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	28 a 31	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	33 a 35	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	37 a 39	<b>CUMPLE</b>	Aportados del 03 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b> <b>Cierre: 13 de enero de 2022</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>\$175.765.360,00</b> 10% (\$ 17.576.536,00)  <b>Vigencia mínima:</b> 13 de mayo de 2022	2.1.1.8.	46 a 58	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros Mundial S.A. <b>Formato:</b> Póliza de cumplimiento particular <b>Póliza No.:</b> C-100041844 / Certificado: 10217596 <b>Tomador: UNION TEMPORAL EP 2022</b> <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$17.576.536,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13 de enero al 23 de mayo de 2022. <b>Soporte de pago:</b> No allega soporte de pago.
				<b>NO CUMPLE</b>

				<p>Deberá allegar el soporte de pago de la garantía de seriedad, de conformidad con los establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>“2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. <u>No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica.</u>” Subrayado fuera de texto.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	60 y 61	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	63 a 66	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por JUAN PABLO RODRIGUEZ CARDENAS, en calidad de representante legal de persona jurídica, el 11 de enero de 2022.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por RIGOBERTO RUGELES BERNAL, en calidad de persona natural, del 11 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando la última planilla de pago.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	07 a 09	<b>CUMPLE</b>	El integrante 2 del proponente plural, ingeniero RIGOBERTO RUGELES BERNAL, acredita su calidad de Ingeniero Civil, adjunta copia de la matrícula profesional No. 25202-088861 y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA el 11 de enero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	No aporta	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se consulta el RUES el 17 de enero de 2022 y el proponente <b>No reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> Se consulta el RUES el 17 de enero de 2022, no arroja resultado.</p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

de lavados de activos.

**Integrante 2:** No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 14 de enero de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **UNION TEMPORAL EP 2022, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

*La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.*

*NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

*NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

*NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fiduprevisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.**

<b>PROPONENTE No. 5. JUDITH PEREA CHALA</b> C.C. No. 26.258.012				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	08 a 09	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por <b>JUDITH PEREA CHALA</b> , identificada con cedula de ciudadanía No.26.258.012, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 30 de noviembre de 2021	2.1.1.2.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	<b>N/A</b>	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	10	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	18	<b>CUMPLE</b>	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2021. No se encuentra reportado como responsable.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	22	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	24	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 13 de enero de 2022</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$175.765.360,00 10% (\$ 17.576.536,00)</p> <p><b>Vigencia mínima:</b> 13 de mayo de 2022</p>	2.1.1.8.	27 al 33	CUMPLE	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular.  <b>Póliza No:</b> 21-45-101357223  <b>Tomador:</b> JUDITH PEREA CHALA  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 17.576.536,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/01/2022 hasta el 25/05/2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago electrónico No. 10000034966227 de fecha 12 de enero de 2022, expedido por la aseguradora, en el cual se identifica la referencia de la garantía aportada.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	35	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.



## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	37 a 40	CUMPLE	El proponente aporta Formato No. 2 “CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL”, de fecha 28 de diciembre de 2021, suscrito por la persona natural <b>JUDITH PEREA CHALA</b> .  De quien se aporta planilla correspondiente al mes de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	11 al 12	CUMPLE	La persona natural <b>JUDITH PEREA CHALA</b> , identificada con cedula de ciudadanía No. 26.258.012, acredita ser profesional de la Arquitectura, con Matricula Profesional No. 25700-18464. De quien se aporta Copia de la Cédula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Antecedentes disciplinarios vigente expedido por el Consejo Profesional Nacional de la Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	N/A
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	42 a 77	VERIFICADO	Presenta RUP (26/12/2021), Se consulta RUES (14/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022).

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **JUDITH PEREA CHALA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA PAF-MEN3-I-100-2021**

**OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS”.**

**PROPONENTE No 6. CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3**  
Representante  
**ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA**  
CC. No. 63.546.466

Conformado por:  
**Integrante No. 1.**  
**INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S.**  
**NIT. 900.104.908-4**  
Representante Legal  
ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA  
CC. No. 63.546.466  
Porcentaje de Participación: 50 %

**Integrante No. 2.**  
**JET INGENIERÍA S.A.S.**  
**NIT. 802.024.876-8**  
Representante Legal  
JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO  
CC No. 72.214.607  
Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
------------------------	------------------------------	-----------------------	--------------------------------	---------------

<p align="center"><b>Carta de presentación de la propuesta</b></p>	<p align="center">2.1.1.1. Formato 1</p>	<p align="center">04 al 05</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.546.466, en calidad de Representante del proponente.</p>
<p align="center"><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b> Fecha de cierre 28 de diciembre de 2021</p>	<p align="center">2.1.1.2.</p>	<p align="center"><b>Integrante 1</b> 15 a 23</p> <p align="center"><b>Integrante 2</b> 25 a 29</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> <b>Nombre:</b> INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 20 de diciembre de 2021. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, no registra limitaciones. <b>Domicilio:</b> Bogotá. <b>Término de Constitución:</b> Escritura pública del 04 de septiembre de 2006, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de septiembre de 2006. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p> <p><b>Integrante 2</b> <b>Nombre:</b> JET INGENIERIA SAS <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 05 de enero de 2022. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, registra una limitación para contratar por la suma de (200) SMLMV, sin embargo, la misma no es aplicable a la presente convocatoria. <b>Domicilio:</b> Barranquilla. <b>Término de Constitución:</b> Documento privado del 02 de agosto de 2004, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de agosto de 2004. <b>Término de Duración:</b> Indefinida. <b>Revisor Fiscal:</b> No registra</p>
	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">31 a 32</p>		<p><b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Documento de constitución de Proponente plural</b>			<b>CUMPLE</b>	<p><b>Representante:</b> Se designa al Representante del proponente y un suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá.  <b>Tipo:</b> Consorcio  <b>Responsabilidad:</b> Solidaria  <b>Participación:</b> Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.  <b>Duración:</b> Sera igual al termino de ejecución del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p><b>Integrante 1</b> 34  <b>Integrante 2</b> 37</p>	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación de los Representantes Legales de sus integrantes persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	40 a 41 y 51 a 52	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	43 a 44 y 54 a 55	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	46 y 57	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	48 y 59	<b>CUMPLE</b>	El proponente aporta certificados con vigencias anteriores, se consulta el día 27 de diciembre de 2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b> Cierre: 13 de enero de 2022</p> <p><b>Valor Presupuesto oficial:</b> \$175.765.360,00</p>	2.1.1.8.	61 a 63	<b>NO CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado S.A  <b>Formato:</b> Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular  <b>Póliza No:</b> 36-45-101037592  <b>Tomador:</b> CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3  <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO          FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD</p>

<p>10% (\$ 17.576.536,00)</p> <p><b>Vigencia mínima:</b> 13 de mayo de 2022</p>			<p><b>Participación e identificación integrantes:</b> incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p><b>Cubrimiento de eventos:</b> No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia – No cumple.</p> <p><b>Valor asegurado:</b> \$ 17.576.536,00</p> <p><b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 13/01/2022 hasta el 20/05/2022.</p> <p><b>Soporte de pago:</b> Aporta recibo de pago No. 10000034982681 de fecha 12 de enero de 2022, en el cual se identifica la garantía aportada.</p> <p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>i. Debe incluir los cuatro eventos de riesgo establecido en los términos de referencia:</p> <p><b>"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</b> (...)</p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <p><b>a.</b> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</p> <p><b>b.</b> La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <p><b>c.</b> El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</p>
---	--	--	--

				<i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.”</i>
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	2.1.1.9.	<b>Integrante 1</b> 65 <b>Integrante 2</b> 67	<b>CUMPLE</b>	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	<b>Integrante 1</b> 70 <b>Integrante 2</b> 72	<b>CUMPLE</b>	<b>Integrante 1</b> Aporta formato diligenciado, de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica <b>Integrante 2</b> Aporta formato diligenciado, de fecha 10 de enero de 2022, suscrita por el representante legal de la persona Jurídica
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	10 y 12	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente plural, ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 63.546.466, acredita ser ingeniera civil con Matricula Profesional No. 68202-136659. Aportando igualmente la constancia de antecedentes correspondiente.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)</b>	2.1.1.14	<b>Integrante 1</b> 82 a 260 <b>Integrante 2</b> 262 a 325	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1.</b> Aporta RUP de fecha 20 de diciembre de 2021. Se consulta RUES (17/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones. <b>Integrante 2.</b> Aporta RUP de fecha 05 de enero de 2022. Se consulta RUES (17/01/2022) y no se evidencia registro, por lo que se consulta COMPLIANCE, y se evidencia que no existen multas ni sanciones.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

<p><b>Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b></p>	<p align="center">2.1.1.15.</p>	<p align="center">Consultado</p>	<p align="center"><b>VERIFICADO</b></p>	<p>Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (14/01/2022). Reporte PEPS – MARY NELLY DIAZ DE NOSSA CANDIDATO JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO Posible sanción por competencia SIC – Se carga Resolución.</p>
--	---------------------------------	----------------------------------	---	--

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-I-100-2021**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE**. Debe subsanar.



**Concentración de Contratos:**

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.”

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos.

Fiduagraria: No reporta contratos.

Fidubogota: No reporta contratos.

Fidupervisora: En proceso de certificación.

Findeter: No reporta contratos.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-100-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 175.765.360</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 3 AMAZONAS</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">1</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">UNION TEMPORAL AMAZONAS G3</span>	Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Unión Temporal</span>		
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ABACO ESTRATEGIAS SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">901017376-7</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CAMILO PEDRAZA DIAZ</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">74184643</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	
Fecha Carta CC:			29-dic-21		
Monto Carta CC:			\$ 36.000.000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	50%	50%			

	ABACO ESTRATEGIAS SAS	CAMILO PEDRAZA DIAZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 36.000.000	\$ 35.153.072	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROponente

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-100-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 175.765.360</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 3 AMAZONAS</span>	<b>No. Carpeta:</b> <span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900503646-1</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900503646-1</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int:5 <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	3-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 35.153.072				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						El banco confirmó en correo del 18 de enero de 2022

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 35.153.072	\$ 35.153.072	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-100-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 175.765.360</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 3 AMAZONAS</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">3</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">52147488</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">52147488</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	0	0	0	
Fecha Carta CC:	5-ene-22			
Monto Carta CC:	\$ 51.220.000			
Expedida por:	ITAU			
Part. (%)	100%			

	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Certificación confirmada por ITAU con fecha 18 de enero de 2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 51.220.000	\$ 35.153.072	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
17/01/2022	PAF-MEN3-I-100-2021	\$ 175.765.360	GRUPO 3 AMAZONAS	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
UNION TEMPORAL EP 2022			Unión Temporal	
Integrante 1:	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
Integrante 2:	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	12-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 61.388.001				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	PAVIMENTOS E INGENIERIA RODRIGUEZ SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 61.388.001	\$ 35.153.072	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-100-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 175.765.360</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 3 AMAZONAS</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">5</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUDITH PEREA CHALA</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26258012</span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Natural</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JUDITH PEREA CHALA</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">26258012</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	7-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	100%				

	JUDITH PEREA CHALA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación confirmada por BANCO DE BOGOTA con fecha 17 de enero de 2022.	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 35.153.072	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">17/01/2022</span>	Convocatoria: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-MEN3-I-100-2021</span>	Presupuesto: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 175.765.360</span>	Municipio: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">GRUPO 3 AMAZONAS</span>	No. Carpeta: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px; text-align: center;">6</span>
Nombre Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3</span>		Nit: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Tipo Proponente: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS</span>	Nit 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900104908-4</span>	Part. (%) 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 1: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JET INGENIERIOA SAS</span>	Nit 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">802024876-8</span>	Part. (%) 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	Int 2: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Nit 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5: <span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	JET INGENIERIOA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	17-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 0				
Expedida por:	BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	JET INGENIERIOA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	NO CUMPLE						La certificación de cupo de crédito allegada por el proponente no esta dirigida a la convocatoria, por lo tanto esta incurso en CAUSAL DE RECHAZO, de acuerdo con la REGLAS PARTICULARES numeral c) "No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta". Adicionalmente no cumple con el numeral 1.37.28 "Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	NO CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	NO CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 35.153.072,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	NO CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 0	\$ 35.153.072	

**RECHAZADA**

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-100-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".				
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022				
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL				
No de Proponente:	1				
Proponente:	UNION TEMPORAL AMAZONAS G3				
Representante Legal:	CAMILO PEDRAZA DIAZ C.C: 74.184.643				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ABACO ESTRATEGIAS S.A.S	901.017.376-7	50%	NO	
2	CAMILO PEDRAZA DÍAZ	74.184.643	50%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	264/2010	258,10	#¡REF!
			218	253,62	
			#¡REF!	#¡REF!	
			TOTAL	#¡REF!	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	264/2010	258,10	SI
TOTAL			258,10		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	175.765.360,00	Pesos		
	\$	175,77	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	263.648.040,00	Pesos		
	\$	263,65	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	123.035.752,00	Pesos		
	\$	123,04	SMMLV		



<b>Contrato 1: No</b>	<u>264/2010</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DEL INTERNADO, CERRAMIENTO, RESTAURANTE Y SALA DE ESTUDIO URBANO DEL INSTITUTO TÉCNICO EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	26/07/2012		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 146.265.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>258,10</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	258,10			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	258,10			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u><b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b></u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE TERMINACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>* CERTIFICACIÓN , documento emitido por el MUNICIPIO DE SANLUIS DE PALENQUE / DEPARTAMENTO DE CASANARE, debidamente suscrita por la Ing. OLKA SULAY DUARTE TORRES en calidad de Secretaria de Obras Públicas, quien certifica que CAMILO PEDRAZA DIAZ ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato.</p> <p>* CONTRATO DE CONSULTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>* OTROSÍ No. 2 y 3, SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN debidamente suscritas..</p> <p>* ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 3 debidamente suscrita.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 258,10 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>218</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA QUE TIENE POR OBJETO: AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL INSTITUTO EDICATIVO TÉCNICO DIVERSIFICADO, SEDE LA SABIDURIA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY - CASANARE.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	19/05/2019		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>253,62</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 210.026.728,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	253,62			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	253,62			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u><b>CAMILO PEDRAZA DIAZ</b></u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CONTRATO DE INTERVENTORÍA debidamente suscrito.</p> <p>* ACTA DE TERMINACIÓN, documento emitido por la ALCALDÍA DE MOTERREY, debidamente suscrita por OSCAR MARTINEZ PARRA en calidad de Secretario de Infraestructura, quien certifica que CAMILO PEDRAZA DIAZ ejecutó el contrato en mención. Adicionalmente se relaciona número del contrato, objeto, fecha de terminación y valor final del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 258,10 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-100-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".				
Fecha de diligenciamiento:	17/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	2				
Proponente:	<u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S</u>				
Representante Legal:	ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA C.C.: 45.468.148				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S	900.503.646-1	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	GI001-2018.	744,97	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>744,97</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	GI001-2018.	744,97	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>744,97</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
<b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 6:</b> <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>					
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	175.765.360,00	Pesos		
	\$	175,77	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	263.648.040,00	Pesos		
	\$	263,65	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	123.035.752,00	Pesos		
	\$	123,04	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>		<u>GI001-2018.</u>			
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL DIAGNÓSTICO, REPARACIONES Y/O ADECUACIONES LOCATIVAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DISTRITALES DE SANTA MARTA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad
	26/12/2018			a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>744,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 582.000.000,00			b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>744,97</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	744,97				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	744,97				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS S.A.S.100%</u>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- Folio 98-130: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el DISTRITO TURISTICO, CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA / DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA debidamente suscrito, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado total \$ 600.000.000,00 (Etapa diagnósticos \$ 18.000.000,00 y Etapa ejecución \$ 582.000.000,00) y actividades ejecutadas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNÓSTICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2</b>, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se se tiene en cuenta el valor correspondiente para la etapa de ejecución únicamente.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 744,97 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>				
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-100-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".				
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<u>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES</u>				
Representante Legal:	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES C.C: 52.147.488				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES	52.147.488	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	06-3-10043-15.	415,69	SI
			06-3-10057-17	0,00	
			381-2014.	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>415,69</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	06-3-10043-15.	415,69	SI
<b>TOTAL</b>			<b>415,69</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones <sup>1</sup> :					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
<b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 6:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 175.765.360,00	Pesos		
		\$ 175,77	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$ 263.648.040,00	Pesos		
		\$ 263,65	SMMLV		
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$ 123.035.752,00	Pesos		
		123,04	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<b>06-3-10043-15.</b>										
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE FUERTE DE CARABINEROS EN MADERA INCLUIDA LA INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y URBANISMO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CUMARAL-META A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.</b>										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>11/10/2016</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/10/2016	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>415.69</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>415.69</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>415.69</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>415.69</u>	
Día/Mes/Año											
11/10/2016											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>415.69</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>415.69</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 573.201.426,43										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	831,38										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	415,69										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% CONSULTEC LTDA 50%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% CONSULTEC LTDA 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% CONSULTEC LTDA 50%								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 78-79: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO DÍAZ CASTRILLON, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 80-90: ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL como entidad contratante debidamente suscrito. En la que acredita: numero de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 91-92: ACTA FINAL debidamente suscrito.</p> <p>Folio 93-96: ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrito.</p> <p>Folio 97-98: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIO DÍAZ CASTRILLON debidamente suscrito.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 415,69 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% en el contrato ejecutado.</p>										
<b>Contrato 2: No</b>	<b>06-3-10057-17</b>										
<b>Objeto:</b>	<b>Interventoría técnico administrativa, financiera, legal y ambiental para la reconstrucción, restauración, reforzamiento estructural, reintegración y adecuación en su infraestructura de servicios para la Intervención del Claustro Santo Domingo – Comando de Policía Metropolitana de Tunja, incluye tramite de permisos para su funcionamiento y puesta en marcha, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste</b>										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr><th>Día/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>30/10/2018</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/10/2018	<table border="1"> <thead> <tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td><u>0,00</u></td></tr> <tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td><u>0,00</u></td></tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>	
Día/Mes/Año											
30/10/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>										
b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>50,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% CONSULTEC LTDA 50%</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% CONSULTEC LTDA 50%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% CONSULTEC LTDA 50%								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 99-100: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO DÍAZ CASTRILLON con sus integrantes y porcentaje de participación, fecha de terminación, valor ejecutado, área total construida cubierta 5.112,67 m2 y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 101-128: ACTA DE RECIBO FISICO DE INSTALACIONES DEL CONTRATO DE OBRA, documento emitido por la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL como entidad contratante debidamente suscrito. En la que acredita: numero de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 129-137: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL debidamente suscrito.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "TRAMITE DE PERMISOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>En ese orden de ideas, se procedió a verificar el valor ejecutado que cumple con la experiencia (excluyendo el valor de interventoría tramite de permisos); sin embargo, no es posible evidenciarlo. Se procedió a verificar el área de cubierta, evidenciando un área total construida cubierta de 2250 m2 (4500 m2 x 50% = 2250 m2 luego de ser afectados por el porcentaje de participación dentro de la estructura plural que ejecutó el contrato), la cual es menor a la requerida, por lo tanto no puede tenerse en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Por lo anterior se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se evidencie el valor relacionado con la experiencia específica solicitada.</p>										

<b>Contrato 3: No</b>		<u>381-2014.</u>									
<b>Objeto:</b>		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO QUE RESULTE ADJUDICADO EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 32 DE 2014, CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN, CABLEADO ESTRUCTURADO, AMUEBLAMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS DEL CONSUMIDOR A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">30/11/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	30/11/2015	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Día/Mes/Año											
30/11/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00										
b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 100%								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 138-142: CERTIFICACIÓN, documento emitido por la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO como entidad contratante, debidamente suscrito en la que se acredita: número de contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Folio 143-152: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye "DISEÑO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Sin embargo en la documentación aportada no fue posible acreditar lo mencionado.</p> <p>Por lo anterior se le solicita al proponente allegar alguno de los documentos señalados en el literal F del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, en el que se evidencie el valor relacionado con la experiencia específica solicitada.</p>										
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-100-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".				
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022				
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL				
No de Proponente:	4				
Proponente:	UNION TEMPORAL EP 2022				
Representante Legal:	MELISSA RODRIGUEZ SANCHEZ C.C: 49.607.672				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	RIGOBERTO RUGELES BERNAL	79.711.742	50%	SI	
2	PAVIMENTOS E INGENIERÍA RODRIGUEZ S.A.S	900.788.875-4	50%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI
			001-276-14	809,70	
			<b>TOTAL</b>	<b>1172,05</b>	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	PAF-JU31-IDC-2015	362,34	SI	
		<b>TOTAL</b>	<b>362,34</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m <sup>2</sup> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3</li> </ul>					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 175.765.360,00	Pesos		
		\$ 175,77	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 263.648.040,00	Pesos		
		\$ 263,65	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$ 123.035.752,00	Pesos		
		123,04	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-JU31-IDC-2015</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE LA REVISION, VERIFICACION Y VALIDACIONES DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA DE INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA GABRIEL GARCIA MARQUEZ SEDE PANORAMA - UBICADA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	20/11/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>362,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 534.614.893,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>362,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	724,69			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	362,34			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA S.A.S. 50% <b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL 50%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento suscrito por el PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER como entidad contratante debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO YUMBO 2017 con sus integrantes y porcentaje de participación, fecha de terminación, valor final del contrato \$ 558.899.493 (Etapa diseños \$ 24.284.600 y Etapa Obra \$ 534.614.893) y área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 362,34 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de RIGOBERTO RUGELES BERNAL 50% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>001-276-14</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BATALLON BAEV-16, PUERTO JORDAN ARAUCA.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	30/11/2017		a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>809,70</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.810.091.787,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2453,64			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	809,70			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	33,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO 34% <b>RIGOBERTO RUGELES BERNAL 33%</b> INPLAYCO LTDA 33%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documento sin foliar el proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN debidamente suscrita.</p> <p>* CERTIFICACIÓN, documento suscrito por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES como entidad contratante debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista CONSORCIO CANTON 2015 con sus integrantes y porcentaje de participación, valor total del contrato, fecha de terminación y área construida cubierta.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor (a) de la experiencia específica en un total de 809,70 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de RIGOBERTO RUGELES BERNAL 33% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			



Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-100-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".				
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL				
No de Proponente:	5				
Proponente:	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>				
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALA C.C: 26.258.012				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	N/A	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-ICBF-I-017-2016	118,05	SI
			89560- 022-2020 (PAF-MENII-I-040-2020)	212,96	
			441 DEL 2016	71,98	
			<b>TOTAL</b>	<b>402,99</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	89560- 022-2020 (PAF-MENII-I-040-2020)	212,96	SI
<b>TOTAL</b>			<b>212,96</b>		
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de <b>INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2</b> , caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
<b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
<b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones 1:					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.</li> <li>• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.</li> <li>• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.</li> <li>• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.</li> <li>• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3</li> </ul>					
<b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
<b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 5:</b> La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
<b>NOTA 6:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total	\$	175.765.360,00	Pesos		
	\$	175,77	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	263.648.040,00	Pesos		
	\$	263,65	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	123.035.752,00	Pesos		
	\$	123,04	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-ICBF-I-017-2016</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURIDICA Y TECNICA) DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE PACHO - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	25/04/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)		<u>118,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 184.444.281,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	236,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,05			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA 50% RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM 50%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 89-92: CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER como entidad contratante, debidamente suscrito, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTERVENTOR 2016 con sus integrantes y porcentaje de participación, fecha de terminación, área construida cubierta 1139,96 m2 y el valor ejecutado de cada una de las etapas.</li> <li>- Folio 89-92: CERTIFICACIÓN,, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado del contrato.</li> <li>- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN, debidamente suscrita en la que se acredita el valor de la Etapa 2 Construcción \$ 184.444.281,00.</li> </ul> <p>Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se se tiene en cuenta el valor correspondiente para la etapa de ejecución únicamente.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 118,05 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JUDITH PEREA CHALA 50% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>89560- 022-2020 (PAF-MENII-I-040-2020)</u>			
<b>Objeto:</b>	"LA INTERVENTORIA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y POR FINDETER GRUPO 9 PACÍFICO Y ANTIOQUIA."			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	24/05/2021	a. (1.5 veces el valor del PE)		<u>212,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 193.483.082,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		<u>212,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	212,96			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	212,96			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JUDITH PEREA CHALA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ - FINDETER debidamente suscrito, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y el valor ejecutado total \$ 228.755.851,00 (Etapa I diagnósticos \$ 35.272.769,00 y Etapa II ejecución \$ 193.483.082,00)</li> </ul> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a), y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica, en un total de 212,96 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de MARIA FERNANDA DIAZ CORTES 50% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<u>441 DEL 2016</u>			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORIA TÉCNICA,CONTABLE Y ADMINISTRATIVA PARA LA AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DEL REPOSO, MUNICIPIO DE QUIBDÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	25/04/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)		<u>71,98</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 56.234.842,00	b. (0.7 veces el valor del PE)		0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	71,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	71,98			

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>JUDITH PEREA CHALA</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>- CERTIFICACIÓN, documento emitido por el ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDÁN VALENCIA debidamente suscrito, en la que se acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, área construida cubierta y el valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 71,98 SMLLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada, el proponente <b>CUMPLE</b> con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-MEN3-I-100-2021				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCION DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD - GRUPO 3 AMAZONAS".				
Fecha de diligenciamiento:	18/01/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	6				
Proponente:	<u>CONSORCIO AMAZONAS GRUPO 3</u>				
Representante Legal:	ESTHER PAULINA MARTINEZ MENDOZA C.C: 63.546.466				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	900.104.908-4	50%	NO	
2	JET INGENIERÍA S.A.S	802.024.876-8	50%	SI	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
• INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	16-0038	204,26	SI
			CM-01-IPCC-2015	379,99	
			<b>TOTAL</b>	<b>584,25</b>	
	b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	CM-01-IPCC-2015	379,99	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>379,99</b>	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la certificación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA 4500 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:					
• <b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición.					
• <b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.					
• <b>REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:</b> Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.					
• <b>ÁREA CUBIERTA:</b> La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.					
• <b>EDIFICACIONES:</b> Las definidas en los títulos K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <a href="https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF">https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF</a> )					
NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 175.765.360,00	Pesos		
		\$ 175,77	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$ 263.648.040,00	Pesos		
		\$ 263,65	SMMLV		
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$ 123.035.752,00	Pesos		
		123,04	SMMLV		

<b>Contrato 1: No</b>	<b>16-0038</b>			
<b>Objeto:</b>	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica para la Construcción de la segunda etapa de la Biblioteca Distrital el Pie de la Popa, en el Distrito de Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar			
Fecha de terminación	10/10/2017		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 150.684.000,00		a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>204,26</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	204,26		b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	204,26			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JET INGENIERÍA S.A.S</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>* Folio 332-334: ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA debidamente suscrita.</p> <p>* Folio 335-338: ACTA DE LIQUIDACIÓN debidamente suscrita.</p> <p>* Folio 339: CERTIFICACIÓN, documento suscrito por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR S.A / EDURBE como entidad contratante, debidamente suscrita, en la que se acredita: Número de contrato, objeto, contratista, valor total del contrato y fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato aporta a la condición de valor (a) de la experiencia específica, en un total de 204,26 SMMLV en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>CM-01-IPCC-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Ambiental a la Construcción de la Biblioteca Digital- Centro Cultural Barrio Pie de la Popa			
Fecha de terminación	30/04/2016		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 476.339.604,10		a. (1.5 veces el valor del PE)	<b>379,99</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	690,89		b. (0.7 veces el valor del PE)	<b>379,99</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	379,99			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	55,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JET INGENIERÍA S.A.S 55% TECNICONSULTA S.A. 25% CONSULTECH S.A.S 20%</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 340-341: CERTIFICACIÓN, documento emitido por el INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA como entidad contratante, debidamente suscrito, en el que se acredita: número del contrato, objeto, contratista CONSORCIO INTER BIBLIO IPCC, fecha de terminación, valor del contrato y actividades realizadas.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el contrato suma a la condición de valor (a) y es tenido en cuenta en su totalidad para cumplir con la condición de valor (b) de la experiencia específica en un total de 379,99 SMMLV después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación de JET INGENIERÍA S.A.S 55% en el contrato ejecutado.</p>			
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos habilitantes de orden técnico de los términos de referencia, razón por la cual recibe la condición de <b>HABILITADO TÉCNICAMENTE</b> para continuar en el proceso de selección			